

ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO". DEPORTIVOS: LA AURORA, EL VERGEL, PARQUES DEL AUDITORIO 1, HOGARES DE NUEVO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MÉXICO, SAN JUAN DE OCOTAN LOS MOLINOS, UNIDAD REPÚBLICA (UR) Y SANTA ANA TEPETITLÁN, MÁS TERRACERÍAS DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-025-2024

Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de juntas del Consejo ubicada en Periférico En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del jueves 19

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-025-2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS: LA AURORA, EL VERGEL, PARQUES DEL cuenta para que elaborara la evaluación y la validación de los elementos técnicos y contenido de la propuesta AUDITORIO 1, HOGARES DE NUEVO MÉXICO, SAN JUAN DE OCOTAN LOS MOLINOS, REPÚBLICA (UR) Y SANTA ANA TEPETITLÁN, MÁS TERRACERÍAS DE DIFERENTES ES de manera posterior a su apertura al área requirente y se presentaron las siguientes propuestas: el contenido documental de la propuesta técnica sin que implique la evaluación del mismo, fueron remitidas técnica de los licitantes que participaron, posterior a su primer revisión en la que se hace constar únicamente ZAPOPAN, JALISCO". solicitado por la Dirección de Unidades y Campos Deportivos, quien fue tomada en PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE De conformidad con el Articulo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de MÁS TERRACERÍAS DE DIFERENTES ESPACIOS UNIDAD

estitación pública local. Ipl. 25-2024 Nora, el terdiel parques del autotóro el Hocares de Hieno Nécico. San Juan de ocotan Os deportados administrados por el op d. Consejo municipal cel deporte de Cahopaja, ja

	W4508-04802045		ADDRESS OF THE STATE OF THE STA								TATAL MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER	A CONTRACTOR CONTRACTOR (A CONTRACTOR CONTRA			XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Control Wilderson of the restratories Section
	T.			8.40.0	****			*******	*******	î	į	ŧ	ă		*******	ĺ
,	powers was of disease a flowers was of places a characteristic and policies at			\$2000	I		# C	#0.W.	******	Î				ž.	2000	I
				0.000	20464	i i		***************************************	20000	***************************************	ł	ì	i		000000	
				20040	STANDS:	TOWARD IN	T. Marie	i	ì	2000	į.	ı		80000	8,000.0	Deline Na contra
	A consultant A consultant of the consultant of t			20000			Table		0.00000	START OF THE PERSON	i	I			*******	
	İ		i	11.000.0		1,000	SI CAROLE		0.0000	0.000		Ī				
	80				i			*	i	1			*	ž		
\	CONTRIBUTED TO A MARTINA PROPERTY OF THE PROPE		ē		į	2500.00	10.000	STATE OF THE PARTY	0.000	20000	ı	i			*******	mprocesses
	*	£			ì	200000	H 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			*******	i	i			2786	
				S. S	*	8	*			ž	*			*	***************************************	
	3						***************************************	***						i	*****	
X	*	The control of the co		8	å	2086			***					80	Ž.	The second secon
				8	*						<u>.</u> 5)				Ž.	













ardia a menora de de defendies reportos poboes de deportados y segues del todos do conseto educidos de traduces Traduces de traduces de defendies reportos poboes de trades estados del todos de todos de trades de trad

									2			
	CONTRACTOR DESIGNATION OF THE PERSON OF THE	******		10000								8
							* 2	21,000,000		ž.	80,000,000	
		1000000			E (1884)		*	100000	4 11464		ì	8
		000000000000000000000000000000000000000	2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10									
			į		4 1000		80,000					
					44.5.004.00		80.00					
	***************************************		ì	0.00000	6,740,694	No section (N		0.0000000000000000000000000000000000000		3.000		
		*	Contract	0.0000000	607467624	0.00000	20.001	0.0000000000000000000000000000000000000		****	10.000	***************************************
					5	2010000	***************************************			***	874000	***************************************
							8888			NO PARTIES AND		
	* . * . * . * . * . * . * . * . * . * .	802000	0.00	20000000								
	*******	******	308808	****	******	80.000						
	***	*	*	*					* *			
	*	**	*	**	90,000	*					,	
	**	**		***		Grane	*					
	*	**	*	*	**		*	*	*	2000.000		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	**	**	**		**	*	*	*	*		*******	*
	*		*	*	45	*	97.79.8	*	*	* *****	*	
	*	*		**	***	*	*		*			
		**	*	*	**	*			*	*		
333									*		*	
		0.000	*			* 000000000		*		*	*	*
		* *******			9			X XXX 0XX X	*		*	*
***		*	*	*	******	*						
				4	The section of				5 1372 88100		-	
		*					0.0000000000000000000000000000000000000		000000000000000000000000000000000000000			

propuestas, se determinó lo siguiente: desechadas o Después de la apertura de propuestas fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica, y posteriormente fue realizado el análisis correspondiente, las proposiciones y/o partidas que resultaron aceptadas técnicamente por el área requirente \vee manifestadas en su informe sobre las

desechadas por el área requirente y manifestadas en su informe técnico son: Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones y/o partidas que resultaron De conformidad con la fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

	G Comude Zapopan Oficial Comude Zapopan Comude Zapopan Comude Zapopan	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Perlièrico Norte Manuel Gómez Monh # 1467. CR 4586 Col. La Parnita Norte, Zapopan Jalisco Tel: 33 30 55 08:50	Cluded do los Perifér s'apopan Cons
	Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria según el informe presentado por el área requirente.	ος Θ	DOMMONT CONSTRUCCIONES SA DE C.V.
	Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria según el informe presentado por el área requirente.	& & @ @ T	CERFLO, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
S	Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria según el informe presentado por el área requirente.	<i>₩</i> , ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩, ₩,	BLAYAR, S. DE R.L. DE C.V.
	MOTIVO	PARTIDAS	LICITANTE











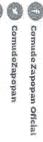




De conformidad con la fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron solventes técnicamente son:

CONSTRULATAM S.A. DE C.V.	BLAYAR, S. DE R.L. DE C.V.	QATOCO S.A. DE CV.	CONSTRUCTORA AMICUM S.A. DE C.V.	DI COB, S.A. DE C.V.	OLIVIA SILVA ORTEGA	LICITANTE
1, 2, 3, 4 y 8	2 y 3	O	7	o	œ	PARTIDAS SOLVENTES
\$16'429,318.06	\$2'088,451.43	\$4'330,058.00	\$1'359,603.21	\$1,711,775.67	\$5'779,509.00	IMPORTE SIN I.V.A.
El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	MOTIVO









CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA S.A. DE C.V.	CONSTRUMOVA SAPI S.A. DE CV.	ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	GEO VIAL, S.A. DE C.V.	CERFLO, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
4, 5, 6 y 7	©	2, 3 y 6	1, 2 y 3	1, 4 y 6
\$13'684,217.64	\$6'027,876.00	\$5'200,954.15	\$4'328,615.18	\$10'312,715.70
El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas.

De conformidad con la fracción III del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que su propuesta económica resultó no conveniente son:

BLAYAR, S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE
N	PARTIDAS NO CONVENIENTES
\$999,379.77	IMPORTE SIN I.V.A.
Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.	MOTIVO















GEO VIAL, S.A. DE C.V.	CERFLO, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	CONSTRULATAM S.A. DE C.V.
\$1'292,826.79	\$1'212,092.60	\$1'351,240.38
Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.	Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.	Debido a que su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar fuera del rango del estudio de mercado.

		400 000 000 000 000 000 000 000 000 000	
A refractional properties a production of the control of the contr	**************************************		and construction of the co

De conformidad con la fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron sugeridos y adjudicados por el área requirente es:











	,					
GEO VIAL, S.A. DE C.V.	CONSTRULATAM S.A. DE C.V.	BLAYAR, S. DE R.L. DE C.V.	QATOCO S.A. DE CV.	CONSTRUCTORA AMICUM S.A. DE C.V.	OLIVIA SILVA ORTEGA	LICITANTE
N	4	cs	Oī	7	œ	PARTIDAS ADJUDICADAS
\$1'518,923.41	\$5'167,402.23	\$1'089,071.66	\$4'330,058.00	\$1'359,603.21	\$5'779,509.00	IMPORTE SIN
Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios respecto a la media del estudio de mercado.	MOTIVO













CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. 01

\$1,579,981.00

solicitados y su propuesta económica se encuentra dentro del rango de precios mercado. respecto a la media del documentación solicitada, manifiesta que Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la todos los estudio de

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla como fecha tentativa el día 26 de diciembre de 2024 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, Número 1467, Colonia La Palmita, C.P. 45186, en previamente las garantías necesarias para el otorgamiento del anticipo. Zapopan, De conformidad con la fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Jalisco; Para esta licitación en caso de que el proveedor solicite anticipo se deberá otorgar

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictaminen está suscrito por la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidente del Comité, los vocales integrantes del comité de adquisiciones; el C. John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero; la C. María de los Ángeles Cabrera Aguilar, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Aligeres Cabrera Aguirat, maint soci approximente del Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Quijas, Titular del Departamento de Planeación; el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Camnos Deportivos y Representante <u>del Área Requirente</u>; la C. María Concepción Iñiguez Polanco, Titular Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control Lamadrid, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el C. Jorge de la Dirección Jurídica; el C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado en representación del C. Raúl Armando Uranga De conformidad con la fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

el dictamen de fallo, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del jueves 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra

NOMBRE	FIRMA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL	
JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Marchan /3
MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	September 1
MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	Alto Tubello
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	THE WALLEY Y
ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA	
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	

Esta hoja corresponde al fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-28-2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS fecha 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO". de



